

Rovira Vázquez, Ramón (11).
 Rúa Rodríguez, Juan Ramón (7).
 Rubio Alfonso, Juan (12).
 Ruestes Morrerres, Antonio (13).
 Rui-Wamba Martija, José María (12).
 Rui-Wamba Martija, José Ramón (12).
 Rui-Wamba Martija, Juan Luis (12).
 Ruiz Ferrer, Francisco (12).
 Ruiz García, Ramón (12).
 Sáenz-Diez Gándara, Juan Ignacio (5).
 Sahuquillo Martínez, Antonio (5).
 Sainz Gómez, Jaime (3-11).
 Salanova Trius, Juan Carlos (12).
 Salas Ferragut, Antonio (6).
 Salgado Libroero, Enrique (7).
 Salip Tomás, José Luis (7).
 Salvans Serra, José (6).
 Salvat Parés, Andrés (6).
 San Pedro Heras, Fernando (6-9).
 Sancibrián Sainz, Nieves (12).
 Sánchez Bernal, Angel (12).
 Sánchez Callejas, Encarnación (9).
 Sánchez Cruz, Carolina (5).
 Sánchez Cutillas, José (3).
 Sánchez Espina, Manuel (5).
 Sánchez García, Juan José (4).
 Sánchez González, Jesús (1).
 Sánchez Hernández, Félix Andrés (5).
 Sánchez Hernández, Lorenzo (12).
 Sánchez Jiménez, Juan, Luis (13).
 Sánchez Marin, José (4-9-11).
 Sánchez Matamoros, Alfonso (5).
 Sánchez Mateo, Carlos (7).
 Sánchez Pernía, Manuel María (1-3-5-11).
 Sánchez Ripoll, Juan Antonio (5).
 Sánchez Rodríguez, Marcelino Celedonio (4).
 Sánchez Romero, Miguel (12).
 Sánchez-Montaños Romero del Hombrebueno, Jesús Ramón (5).
 Sánchez del Valle, Pedro (7).
 Sanchis Colomer, Antonio (5).
 Sancho Gregolosa, Miguel (4).
 Sanmartín Solano, Pedro (5).
 Sanmiquel Figueras, Salvador (6).
 Sans Miret, Alberto (7).
 Sans Prunes, José (4).
 Santacoloma Ugarteche, Victoria (3).
 Santiago Iglesias, Argimiro (5).
 Santiago Quintela, José Carlos (7).
 Santísima Trinidad Villegas, Eulalio de la (7).
 Santo Tomás de Abajo, José Federico (7).
 Santos Gallego, Isaac (4).
 Santos Ruiz, Angela (13).
 Sanz Alvarez, Pío (13).
 Sanz Fuertes, Ismael (7).
 Sanz López, José María (5-9).
 Sarabia Vidal, José Jesús (7).
 Sarasa Murillas, Jesús Javier (6).
 Sastre Bosch, Jaime (7).
 Sauch Matéu, Ricardo (9).
 Saurina Tacias, Ernesto (7).
 Sebastián Iglesias, Manuel (13).

Sebastián Llorente, Jesús (4).
 Segade Pllarés, Jesús Manuel Antonio (5).
 Segui Vandellos, Miguel (1).
 Segura Julián, Tomás (7).
 Selles Vendrell, Ramón (9).
 Senet Giralt, María Montserrat (1).
 Serna Bravo, Luis (5).
 Serra Ossorio, María Rita (5).
 Serrano Martín-Portugués, Isidro (3).
 Serrano Mateos, Vicente (3-7-11).
 Serrano Moreno, Carmelo.
 Siboni Gabay, Elías (1).
 Sierra Sánchez, José Luis (12).
 Silvestre Gómez, Manuel (4).
 Siquero Sánchez, María Luisa (1-3).
 Sobrino García, Antonio F. (5-9-11).
 Socasáu Castet, Hipólito (5).
 Sola Campas, José (6).
 Solanilla Arasanz, Angel-Gregorio (3).
 Soler Miñana, José Salvador (5).
 Soler Montesa, Francisco (9).
 Soriano Alonso, Vicente (11).
 Soriano García, Fernando (5).
 Soriano Honrubia, Antonio (4).
 Soriano Rodríguez, Francisco (4).
 Soro Cariñena, Vicente (7).
 Soto Aguilera, José (5).
 Soto Barbé, Javier (5).
 Soto Pérez, Leoncio (5).
 Soto Ramos, María (1).
 Sotorrio Conde, Ramón Francisco (7).
 Suso Sainz, Germán Carlos (7).
 Tabares Martín, Fernando (1).
 Tarajano Lasso, Rafael (10).
 Tarín Sánchez, Miguel (4).
 Tatche Casals, María Asunción (7).
 Teixidor Reverón, Jaime (1).
 Torre acheco, Hilario (3-11).
 Téllez Chicano, Alvaro (1-5).
 Tévar Garica-Márquez, Heliodoro (3).
 Tirado Cruz, Jesús (6).
 Tobella Civil, José (7).
 Toledano Pérez, Francisco (5).
 Tonda Germán, María Dolores (6).
 Torner Castro, Carlos (5).
 Tort Garriga, Juan (5).
 Tortajada García, José Luis (5).
 Torre Muñoz, Juan José de la (1).
 Torrecilla González, Manuel (5).
 Torrero Gabilán, Antonio (1-3-9-11).
 Torres Barreira, Fernando (10).
 Torres Casals, José (7).
 Torres Castillo, María del Carmen (1-3-5-11).
 Torres Gutiérrez, Guillermo (3-11).
 Torres Ortiz, Eugenia (8-9).
 Torres Santacruz, Mauro (12).
 Troncoso Melendo, Jesús Ramón (1).
 Tubet Unda, María del Carmen (1).
 Tudela Llopis, José (4).
 Turu Sástregener, Mario (6).
 Ubierno López-Munte, Mateo (1).
 Uralde Guichard, María Teresa (1-5).

Urrutia Aguirremota, José Manuel (1).
 Usabel y Ruiz de Eguilaz, José Luis (1-3-5-9-11).
 Val del Val, Eladio del (3-5-11).
 Valdelomar Mascuñana, Emilio (4).
 Valdivielso Unda, María Concepción (11).
 Valdivielso Unda, María Cristina (11).
 Valenzuela Valenzuela, Gladys Violeta (2).
 Valero Tárrega, Arturo (9).
 Valverde Castro, Rafael (5).
 Valverde García, José (5).
 Vallbona Calbo, Vicente (4).
 Valle Vicente, Manuel (5).
 Vallejo Contreras, Jesús Manuel (7).
 Vallmajor Gallifa, Santiago (1).
 Valls Alegre, Ernesto (7).
 Valls Alegre, Juan (7).
 Valls Prat, María Nuria (5).
 Vasco Pérez, Pedro (7).
 Vázquez Fernández, Arturo (12-6).
 Vázquez Larrumbe, José Manuel (11-7).
 Vázquez López, José Luis (4).
 Vázquez Márquez, Diego (6).
 Vázquez Martínez, Manuel (3-7).
 Vázquez Torres, Manuel (7).
 Vega González, Antonio (6).
 Vega Romero, Manuel de la (7).
 Velasco González, Alicia (7).
 Velasco Pi, Francisco (12-7).
 Vendrell Gimeno, Francisco (4).
 Vera Sánchez, José (4).
 Verdú García, Francisco (12-5-9).
 Viayna Roca, Enrique (6).
 Vicent Roque, Sebastián (8-9).
 Vicente Sebastián, Arturo (5).
 Vicente Sebastián, María José (2-5).
 Vidal Cantos, Cristobalina (1).
 Vidal Cañabate, Pedro (12-5).
 Vidal Capilla, Agustín (1-2-3-7).
 Vidal López, Francisco (2).
 Vila Canals, Narciso (7).
 Vila Pera, Francisco de Paula (6).
 Vilaplana y Pasto, José (1).
 Vilches Martínez, Rogelio (4).
 Villabrille Mayoral, José (5).
 Villalba Basabe, Alfonso (1).
 Villarino Ramos, Luis (5).
 Villaspesa Talavera, Francisco (5).
 Villegas Cabrera, Manuel (3-11).
 Villodre Cuesta, José (6).
 Viñas Sainz, José (7).
 Vivanco Gómez, Alejandro (1-5).
 Yabar Eizmendi, Luis (5).
 Yesme Escamilla, Francisco (12).
 Yzaguirre Cirera, Luis (6).
 Zabala y Geijo, Pedro María de (8-9).
 Zabalegui Andonegui, Patricia (1).
 Zamora Gómez, José (3).
 Zabaleta Aguirre, Ramón María (5).
 Zorrilla Zorrilla, Jesús (5).
 Zuluaga Canet, Antonio (4).
 Zuluaga Canet, Salvador de (4).
 Zuluaga Zuluaga, José Luis (7).

Los interesados, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», podrán completar la documentación que corresponda, o formular las reclamaciones que estimen pertinentes mediante escrito dirigido a esta Subsecretaría, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 8 de julio de 1975.—El Presidente del Tribunal, Dancausa de Miguel.

ADMINISTRACION LOCAL

15204

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Luisiana por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por la obra: Abastecimiento de agua a los pueblos del Plan Ectja. La Luisiana, Fuentes de Andalucía, Marchena, Arehal y Morón de la Frontera, término municipal de La Luisiana (Sevilla).

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 2-SE, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas; Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 4 de abril de 1975, en el «Boletín Oficial» de la provincia, de

fecha 29 de marzo de 1975 y en el periódico «Sevilla», de fecha 18 de marzo de 1975, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Luisiana, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente.

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado,

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

Primero.—Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación, ya publicada, se eleva a definitiva.

Segundo.—Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de diez días a contar de la fecha de la última publicación oficial, o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Alcaldía.

La Luisiana, 2 de julio de 1975.—El Alcalde-Presidente.—6.043-A.